



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:30872/2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 1160/2013, otorga a la Sra. Zamy Esther PORTOCARRERO CHUNGA, DNI: 94.450.922 la reválida de su título de Licenciada en Enfermería, expedido por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – República del Perú como equivalente al título de Licenciada en Enfermería que otorga esta Universidad; atento lo informado a fojas 29 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo establecido por la Ord. HCS N° 10/2011; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º .-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 1160/2013 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Zamy Esther PORTOCARRERO CHUNGA, DNI: 94.450.922 la reválida de su título de Licenciada en Enfermería, expedido por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – República del Perú como equivalente al título de Licenciada en Enfermería que otorga esta Universidad .

**ARTÍCULO 2º .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

mae

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**1132**